

ACTA NÚMERO OCHO.

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA..

Convocada por el Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, y celebrada por el Concejo Municipal en el Despacho Municipal de esta ciudad, desde las catorce horas del día siete de abril del año dos mil veintidós. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, el Síndico Municipal, Luis Antonio Hernández Sánchez y de los regidores propietarios señores: Luis Alexander Flores Portillo, Gloria Yadira Calero Cantón, Jorge Alberto Peña Aquino, Santos Edgardo Cruz Flores, Karina Vanessa Salinas Orellana, Adolfo Rivas Barrios, Carmen Flores Canjura, Eulalio Rodríguez Flores y los regidores suplentes, señores: Iris Lissett Constanza Alvarado, Cecilia Guadalupe Guardado Juárez, Mauricio Cristino Solís y Daniel Antonio Menjívar Rivera, así como el Asesor del Alcalde Municipal, el Asesor Jurídico del Concejo, el Director General, la Directora de Asuntos Jurídicos y el suscrito Secretario Municipal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- I) La Verificación del Quórum
- II) Lectura y aprobación del Acta número SIETE
- III) Se sometió para aprobación la agenda de la sesión

El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda:

ACUERDO NUMERO UNO: a) Téngase por caducado el Contrato denominado "Contrato de Supervisión Externa para el Proyecto denominado Reparación de Piscina de olas Polideportivo Nejapa, dos mil veintiuno", suscrito entre la municipalidad de Nejapa y la sociedad INVERSIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA MONGE ROMERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a las catorce horas y treinta minutos del día diecinueve de noviembre del dos mil veintiuno, ante los oficios notariales de la licenciada -----, por incumplimiento al literal a) de la Clausula XI. GARANTIAS, del contrato relacionado y a los artículos 35,36 y 82 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; b) Téngase por caducado el Contrato denominado "Contrato para El Proyecto Reparación de Piscina de olas en Polideportivo Vitoria Gasteiz del municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador", suscrito entre la municipalidad de Nejapa y "SOLE Y ARQ" a las diez horas y veinticinco minutos del día dos de septiembre del año dos mil veintiuno, ante los oficios notariales de la licenciada -----, por incumplimiento al literal b) de la Clausula XI. GARANTIAS, del contrato relacionado y a los artículos 35,36 y 82 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; c) Respecto a los daños y perjuicios referente a la caducidad decretada del Contrato denominado "Contrato para El Proyecto Reparación de Piscina de olas en Polideportivo Vitoria Gasteiz del municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador", suscrito entre la municipalidad de Nejapa y "SOLE Y ARQ", solicítase a la jefa de UACI así como a la Gerente de Desarrollo Urbano, de esta municipalidad, remitan un informe en el cual se haga saber a este Concejo si la municipalidad ha sufrido daños y perjuicios, la descripción y la cuantificación de los mismos, si los hubiesen; d) Gírese instrucción a la Tesorera municipal para que traslade los saldos de la cuenta del proyecto denominado "Reparación de la piscina de olas del polideportivo de Nejapa", y regresen a la cuenta de origen denominada "Fodes Libre disponibilidad" y realice el cierre respectivo; e) Notifíquese el presente acuerdo a las partes involucradas para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese

ACUERDO NUMERO DOS: a) No a lugar a lo solicitado por el Licenciado BENEDICTO NEFTALI DUARTE MEDRANO en su calidad de Apoderado General Judicial y Administrativo de la Sociedad "INVERSIONES MONTECRISTO S.A. DE C.V.", respecto a a que éste Concejo ordene a la Jefa de la Unidad de Administración Tributaria Municipal realizar nuevas determinaciones y se deje sin efecto las siguientes resoluciones: a) La de las nueve horas con quince minutos día del treinta de junio del año dos mil veintiuno, en la cual consta la Determinación del Impuesto anual del año dos mil diecinueve, (...) b) la de las doce horas con quince minutos día del treinta de junio del año dos mil veintiuno, en la cual consta la Determinación del Impuesto anual del año dos mil veinte, (...) y c) la de las catorce horas con treinta minutos del día treinta de junio del año dos mil veintiuno, en la cual consta la Determinación del Impuesto anual del año dos mil veintiuno, (...), por no haber utilizado los medios de impugnación que establece la Ley General Tributaria Municipal y la Ley de Impuestos municipales del municipio de Nejapa; b) Devuélvase el poder original presentado por el Licenciado BENEDICTO NEFTALI DUARTE MEDRANO, delegando a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para dicho fin; c) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** **Certifíquese y Notifíquese.**

ACUERDO NUMERO TRES: a) **Hágasele saber** a la Sociedad Centroamericana de Mercadeo El Salvador, S.A. de C.V., a través de su representante legal o al delegado(a) por ésta, que el plazo para presentar la documentación solicitada mediante Acuerdo municipal **SIETE** de Acta número **SEIS** de reunión realizada el día diez de marzo del 2022, por el Concejo Municipal, venció el día 29 de marzo del corriente año y que una vez transcurridos 30 días, contados a partir del día 30 de marzo del corriente año, si ésta no cumple con lo requerido, éste Concejo decretara la Caducidad del presente tramite. De conformidad a lo regulado en el artículo 117 de la Ley de Procedimientos Administrativos. Plazo que vence el día 19 de mayo del corriente año; b) Instruir al arquitecto ----, **Encargado de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de esta Alcaldía**, que una vez haya transcurrido el plazo otorgado a la sociedad en el literal anterior, deberá informar a este Concejo, lo que corresponda; c) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** **Certifíquese y Notifíquese.**

ACUERDO NUMERO CUATRO: a) Darse por enterados de informe presentado por la Jefa UACI en relación al proceso LP-02-AMN2022, "Contratación para el suministro de combustible para la flota vehicular y maquinaria de la Alcaldía Municipal de Nejapa 2022; b) Adjudicar el proceso por libre gestión al contado, para el suministro de combustible para la flota vehicular y maquinaria de la Alcaldía Municipal de Nejapa 2022, a través de orden de compra, hasta por el monto de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,000.00), a la señora MARGARITA GUZMÁN DE BAIRES, Propietaria de la gasolinera conocida como UNO, LAS PALMERAS; c) El monto de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,000.00), será cancelado por la municipalidad a la señora MARGARITA GUZMÁN DE BAIRES, Propietaria de la gasolinera conocida como UNO, LAS PALMERAS, contra entrega de los vales de combustible, los cuales serán consumibles conforme a demanda de la flota vehicular y maquinaria municipal; d) Se autoriza a la Tesorera Municipal realice la erogación de dichos fondos del Fondo Municipal; e) Nombrar como administrador de la Orden de compra y encargado de llevar el control de los vales de combustible al señor ----, Encargado de combustible. **Votación Unánime.** **Certifíquese y Notifíquese.**

ACUERDO NUMERO CINCO: a) Aprobar el cuadro siguiente:

A RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE COMPRAS SE PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES								
6/4/2022								
No.	No REQUI	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
1	245	15/3/2022	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PAGO POR APOYO CON GASTOS FUNERARIOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA-----// JEFE DE RECONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL	DORA ALICIA MENDOZA GARCÍA	\$550.00	30202
2	222	9/3/2022		GERECIA DE TALENTO HUMANO	SUMINISTRO DE 69 CAPAS IMPERMEABLES DE UNA PIEZA Y 26 DE DOS PIEZAS, PARA DOTAR A EMPLEADOS DE DIFERENTES AREAS PARA SU PROTECCION EN LA EPOCA LLUVIOSA PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA ----- // ENCARGADO DE PROVEEDURIA	CORPORACION HA, S.A. DE C.V.	\$1,121.00	10116
3	223	10/3/2022		GERENCIA DE TALENTO HUMANO	PAGO POR SUMINISTRO DE 79 PARES DE BOTAS DE HULE TIPO DINOSAURIO, PARA DOTAR A EMPLEADOS DE DIFERENTES AREAS PARA SU PROTECCIÓN EN LA EPOCA LLUVIOSA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -----// ENCARGADO DE PROVEEDURÍA	CORPORACIÓN HD, S.A DE C.V	\$987.50	10116
4	224	10/3/2022		GERENCIA DE TALENTO HUMANO	PAGO POR SUMINISTRO DE 112 PARES DE BOTAS INDUSTRIALES CON CUBO Y 3 PARES DE ZAPATOS PARA ORDENANZAS MUJERES, PARA DOTAR A EMPLEADOS DE DIFERENTES AREAS PARA SU PROTECCIÓN, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----- -// ENCARGADO DE P	ADVANCE SOLUTIONS S,A DE C.V	\$6,575.00	10116
5	288	6/4/2022	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA	RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PAGO POR APOYO CON GASTOS FUNERARIOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN	DORA ALICIA MENDOZA GARCÍA	\$120.00	30202

			TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022		DE COMPRA: -----// JEFE DE RECONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL			
6	269	23/3/2022		EDUCACIÓN ARTE Y CULTURA	PAGO POR SUMINISTRO DE 16 CAMISAS SUBLIMADAS PARA SER DONADAS AL GRUPO DE BALLE FOLKLORICO NIXAPA PARA ENCUENTRO ETNICO MESOAMERICANO DE DANZA GUENDALIZA EL CUAL SERÁ DE MANERA VIRTUAL POR EL COVID-19 PARA QUE REPRESENTEN A NUESTRO MUNICIPIO, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -----//JEFE DE EDUCACIÓN ARTE Y CULTURA	JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ RIVAS	\$99.44	30209
7	107	6/4/2022	DESARROLLO DE LA ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL	PAGO POR 175 REFRIGERIOS (TUTIFRUT) PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL CON CENTROS ESCOLARES DEL MUNICIPIO OOOOOOOOOOOO OOO EL 8/04/2022, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -----//TÉCNICO BIENESTAR SOCIAL	TIRSA LILIANA ROLDAN LAÍNEZ	\$175.00	30201
8	28	4/3/2022	POLITICA PARA SALDAR DEUDA HISTÓRICA EN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO	RESIDUOS SOLIDOS	PAGO POR SUMINISTRO DE UN CILINDRO PARA REPARACIÓN DEL RECOLECTOR NÚMERO DOS, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -----// SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	TRANSPORTES PESADOS S.A DE C.V	\$1,474.65	20207
9	265	30/3/2022	POLÍTICA PARA SALDAR DEUDA HISTÓRICA EN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO	RESIDUOS SOLIDOS	PAGO POR SUMINISTRO DE UN BARRIL DE ACEITE PARA MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y RECOLECTORES DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -----// SECRETARIA DE TALLER MECANICO	COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS S.A DE C.V	\$975.10	20207
10	172	24/2/2022	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2022	MANTENIMIENTO VÍAL	PAGO POR SUMINISTRO DE UN MOTOR DE ARRANQUE YA QUE SE NECESITA REEMPLAZAR PARA NISSAN CON PLACAS N12021, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -----// SECRETARIA DE TALLER MECANICO	LA CASA DEL REPUESTO S.A DE C.V	\$164.00	30104

11	96	4/2/2022	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2022	MANTENIMIENTO VÍAL	PAGO POR SUMINISTRO DE DOS AMORTIGUADORES Y UN TERCER BRAZO PARA REPARACIÓN DEL NISSAN CON PLACAS N12021, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----- // SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	LA CASA DEL REPUESTO S.A DE C.V	\$97.31	30104
12	178	2/3/2022	POLÍTICA PARA SALDAR DEUDA HISTÓRICA EN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO	TALLER MECANICO	PAGO POR SUMINISTRO DE DOS FILTROS DE ACEITE Y 4 FILTROS DE AIRE PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA AMBULANCIA FORD N2071, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----- //SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	LA CASA DEL REPUESTO S.A DE C.V	\$102.84	30105
13	225	24/2/2022	POLITICA PARA SALDAR DEUDA HISTÓRICA EN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO	TALLER MECANICO	PAGO POR SUMINISTRO DE BOMBA CENTRAL DE CLOUTCH Y FAJAS PARA MOTOR ALTERNADOR PARA REPARACIÓN DEL MICROBUS NISSAN N 15418, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN COMPRA: ----- // SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	LA CASA DEL REPUESTO S.A DE C.V	\$92.50	30105
14	225	11/3/2022	POLITICA PARA SALDAR DEUDA HISTÓRICA EN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO	TALLER MECANICO	PAGO POR SUMINISTRO DE PASTILLAS PARA FRENOS, FRICCIONES, FILTROS, ACEITE PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS 5000 KILOMETROS PARA EL NISSAN N 16068, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -----// SECRETARIA DE TALLER MECANICO	ROXANA BETZABE OCHOA VALLE	\$877.18	30105
15	307	6/4/2022	DESARROLLO DE LA ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DÍA JUEVES 7 DE ABRIL DEL 2022 CON DESTINO HACIA LA FUNDACIÓN PABLO TESAC CON ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -----/ TÉCNICO BIENESTAR SOCIAL	PABLO ERNESTO FLORES VÁSQUEZ	\$100.00	030201
16	284	29/3/2022		POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	COMPRA DE DULCES PARA , PARA PUNTOS DE VENTA DEL POLIDEPORTIVO Y HOSTAL LOS RANCHOS. PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----- / ENCARGADO DE BODEGA DEL POLIDEPORTIVO	PDC COMERCIAL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$302.73	020202

17	308	1/4/2022		POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	COMPRA DE BEBIDA: COCA COLA EN LATA, SODA DE SABORES EN LATA, POWER, AGUA, JUGO DEL VALLE, GATORADE, SODA EN BOTELLA DE 2.5 PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:----- / ENCARGADO DE LA BODEGA DEL POOLIDEPORTIVO	LUIS OSWALDO TURCIOS RIVERA	\$306.50	020202
18	248	28/3/2022		POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	COMPRA DE QUIMICOS PARA MANTENIMIENTO DE PISCINAS DEL POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA ----- // ENCARGADO DE BODEGA DEL POLIDEPORTIVO	BALMORE LOPEZ MARTINEZ	\$5,689.00	020202
19	293	6/4/2022		POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	COMPRA DE CARNES Y EMBUTIDOS PARA VENTAS EN EL RANCHO DEL POLIDEPORTIVO Y HOSTAL LOS RANCHOS Y PUNTOS DE VENTA POR UN PERIODO DE TRES MESES, SE HARAN ENTREGAS PARCIALES PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:----- // ENCARGADO DE BODEGA MUNICIPAL	EUGENIA DE LOS ANGELES CASTRO VALENCIA	\$10,908.30	020202
20	95	4/2/2022	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2022	MANTENIMIENTO VÍAL	SUMINISTRO DE VALVULA DEL EGR DEL ISX Y SENSOR DE TEMPERATURA DEL TURBO PARA REPARACION DEL MOTOR DE LA VOLQUETA PROSTAR PLACAS N 18481 PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA // ----- -- // SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	REPUESTOS PESADOS CUMMINS EL SALVADOR S.A. DE C.V	\$1,414.68	030104
21	261	30/3/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTOCOCICLETA KATANA CON POLIZA 4-23745, EQUIPO 3, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:-----, SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	JOSÉ FRANCISCO BEJERANO SALAZAR	\$30.41	020101
22	262	30/3/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTOCOCICLETA KATANA CON POLIZA 4-23745, EQUIPO 4, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN	JOSE FRANCISCO BEJERANO SALAZAR	\$30.41	020101

					DE COMPRA: ----- SECRETARIA DEL TALLER MECANICO			
23	232			SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MOTOCICLETA YAMAHA XTZ, MÁS COMPRA E INSTALACIÓN DE BAUL PARA MOTOCICLETA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -----, SECRETARIA DE TALLER MECANICO	JOSE FRANCISCO BEJERANO SALAZAR	\$177.86	020101
24	249	31/3/2022		POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	PAGO POR SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA VENTAS EN EL POLIDEPORTIVO, HOSTAL LOS RANCHOS, Y PUNTOS DE VENTAS DEL POLIDEPORTIVO, ADMON DE ORDEN DE COMPRA:-----	LA CONSTANCIA LTDA DE C.V	\$8,300.15	020202
25	287	4/4/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR COMPRA DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MAQUINARIA DE LA ALCALDÍA DE NEJAPA PARA UN PERÍODO DE UN MES CONTANDO APARTIR DEL 7 DE ABRIL, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----- ROSALES/ENCARGADO DE COMBUSTIBLE	MARGARITA GUZMÁN DE BAIRES	\$10,000.00	020101
							\$50,671.56	

ORDENES DE COMPRA DE PROYECTOS

No.	No REQUI	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LÍNEA DE TRABAJO
1	56	14/2/2022	CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL HACIENDA MAPILAPA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	PAGO POR SUMINISTRO DE ROTULO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL HACIENDA MAPILAPA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -----// TÉCNICO DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	INVERSUME, S.A DE C.V	\$280.00	30101

2	56	14/2/2022	CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL HACIENDA MAPILAPA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	PAGO POR SUMINISTRO DE 12 VENTANAS SOLAIRE VIDRIO NEVADO PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL HACIENDA MAPILAPA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -----, TÉCNICO DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	MARÍA MAGDALENA AUCEDA DE LARA	\$912.00	30101
3	56	14/2/2022	CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL HACIENDA MAPILAPA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	PAGO POR SUMINISTRO DE 17 TUBIS ESTRUCTURAL CUADRADO NEGRO CH-16 PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL HACIENDA MAPILAPA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -----, TÉCNICO DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ANA AUXILIADORA TUTILA DE ARGUETA	\$217.77	30101
4	56	14/2/2022	CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL HACIENDA MAPILAPA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	PAGO POR SUMINISTRO DE 25 PLIEGOS DE TABLA YESO PARA EXTERIOR PARA SER UTILIZADO EN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL HACIENDA MAPILAPA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -----, TÉCNICO DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ALMACENES VIDRÍ S.A DE C.V	\$768.75	30101
							\$2,178.52	

b) Ratificar a cada uno de los Administradores de Ordenes de Compras propuestos en el cuadro de Adquisiciones y Contrataciones; c) Instruir a la Tesorera Municipal realizar la erogación de fondos según cuadro relacionado. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

ACUERDO NUMERO SEIS: a) Autorizar el desembolso inicial del Fondo de la Caja Chica del Hostal y Restaurante Los Ranchos para el año 2022, hasta por el monto de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,500.00), para los gastos y/o compras de emergencia (compras en el mercado) de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Complejo Deportivo Vitoria Gasteiz y Hostal y Restaurante Los Ranchos, en el Municipio de Nejapa, departamento de San Salvador; b) Nombrar al licenciado -----, con carácter ad-honorem, para que custodie y maneje el Fondo de la Caja Chica del Hostal y Restaurante Los Ranchos, autorizando erogar hasta CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$400.00) por cada vale de caja chica para compras del mercado; c) Instrúyase a la Tesorera Municipal erogue la cantidad de hasta UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,500.00), del Fondo Municipal; d) Instrúyase a la Administradora de Contrato de Póliza de Fidelidad, para que realice las gestiones necesarias para que el Encargado del Fondo de la Caja Chica del Hostal y Restaurante Los

Ranchos, sea incorporado a la póliza de Fidelidad a nombre de esta municipalidad. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO SIETE: a) Ratificar la compra realizada de cuatro tambos de TRICLORO GRANULAR, por el monto total de SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$640.00), según factura No. 09631 emitida por QUIPACE, Químicos para piscinas y accesorios en fecha 26 de febrero del año 2022; b) Se le instruye a la Administradora de Polideportivo y Hostal gestione ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), la Contratación anual de dichos químicos, para evitar inconvenientes a futuro. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO OCHO: a) Autorizar a la Jefa de Presupuesto para que realice la reprogramación correspondiente dentro del presupuesto del Polideportivo y Hostal y cree las condiciones presupuestarias necesarias para su ejecución, conforme el cuadro siguiente:

DISMINUYE		
CEP 28- SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE		
CODIGO	NOMBRE	MONTO
61105	VEHICULOS DE TRANSPORTE	\$ 11,000.00
	TOTAL DISMINUCIÓN	\$ 11,000.00
AUMENTA		
CEP 110- POLIDEPORTIVO		
CODIGO	NOMBRE	MONTO
51201	SUELDOS EVENTUALES	\$ 5,000.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 6,000.00
	TOTAL	\$ 11,000.00

b) Notifíquese a la Jefa de Presupuesto para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO NUEVE: a) Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto siguiente: "PROYECTOS PARA COMUNIDADES BAJO MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE AYUDA MUTUA", hasta por el monto de SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$75,000.00), dicho proyecto se ejecutará en modalidad de Ayuda Mutua y se financiará con FODES Libre Disponibilidad Proyectos de Inversión; b) Autorizar a la Tesorera Municipal para que gestione la apertura de la cuenta bancaria respectiva en Banco Hipotecario de El Salvador S.A, en la cual se autorice para firmar los cheques de la Municipalidad de Nejapa, Departamento de San Salvador, a los señores JORGE ALEXANDER ESCAMILLA en calidad de Alcalde Municipal, ---- ---- en calidad de Tesorera Municipal, refrendarias KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA y GLORIA YADIRA CALERO CANTON, siendo necesarias para todo trámite y transacción dos firmas de las cuatro registradas, siendo indispensable la de la Tesorera Municipal ---- ----, a la vez realice las erogaciones de fondos; c) Instrúyase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie el proceso de compra respectivo; d) Nómbrase como Administradora de la Carpeta a la Arquitecta ---- ----, Gerente de Desarrollo Urbano; e) Nómbrase como Administrador de Compras al Ingeniero ---- ----, Técnico del Departamento de Proyectos de Infraestructura. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIEZ: a) Autorizar a la Tesorera Municipal traslade los saldos de las cuentas bancarias de los proyectos con fuente 120 Libre Disponibilidad, a la cuenta de origen de los fondos, que es la cuenta bancaria de Banco Hipotecario ----- FODES LIBRE DISPONIBILIDAD PROYECTOS DE INVERSIÓN, así como, trasladar los saldos de las cuentas bancarias de los proyectos con fuente 4 Préstamos Internos, a la cuenta de origen de los fondos, que es la cuenta bancaria de Banco Promérica, S.A. ----- de nombre Préstamo Banco Promérica, según detalle del cuadro siguiente:

No	PROYECTO	CUENTA BANCARIA	FONDO	SALDO
1	Mejoramiento parcial cancha techada de basquetbol ubicada en el Casco Urbano	-----	PRESTAMOS INTERNOS	\$ 1,141.18
2	Paso peatonal Comunidad Las Mesas, Cantón Galera Quemada	-----	PRESTAMOS INTERNOS	\$ 403.11
3	Canalización de aguas lluvias en sector aldeítas dos, Aldea de Mercedes	-----	FODES LIBRE DISPONIBILIDAD	\$ 9,247.82
4	Canalización de aguas lluvias en tramo de Calle principal de Comunidad Sector 85, Cantón Aldea de Mercedes	-----	FODES LIBRE DISPONIBILIDAD	\$ 5,541.02
5	Canalización de aguas lluvias en calle de acceso a polideportivo de Lotificación El Cambio	-----	FODES LIBRE DISPONIBILIDAD	\$ 571.48
6	Limpieza y pintura interior del mercado municipal de Nejapa	-----	FODES LIBRE DISPONIBILIDAD	\$ 263.15
7	Mejoras en el Parque Norberto Moran de Nejapa, fase I	-----	FODES LIBRE DISPONIBILIDAD	\$ 258.84
TOTAL				\$17,426.60

b) Autorizar a la Tesorera Municipal para que gestione en el Banco Hipotecario S.A el cierre de las cuentas bancarias respectivas relacionadas en el cuadro que se encuentra en el literal a) del presente acuerdo; c) Instrúyase al Jefe de Contabilidad para que una vez se hayan transferidos los fondos y realizado el cierre de las cuentas bancarias respectivas relacionadas en el cuadro que se encuentra en el literal a) del presente acuerdo, proceda a realizar la liquidación contable de los proyectos relacionados. **Votación Unánime.** **Certifíquese y Notifíquese.**

ACUERDO NUMERO ONCE: a) Ampliar el Acuerdo Número **DIECISIETE** que consta en Acta número **DIECINUEVE** de la Decima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal el día veinte de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual se aprobó el MANUAL DESCRIPTOR DE CARGOS Y PERFILES presentado por la Gerencia de Talento Humano de esta Municipalidad, en el siguiente sentido: Instrúyase al Mtro. -----, Director General, modificar los nombres de las dependencias en el MOF a fin de homologarlo con el descriptor de cargos y perfiles vigente; b) Notifíquese a Dirección

General para los efectos legales consiguientes **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DOCE: a) Nombrar la COMISIÓN EVALUADORA DE LOS POA 2022 que estará integrada de la siguiente forma: El Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla; el Regidor, Luis Alexander Flores Portillo; la Regidora, Karina Vanessa Salinas Orellana; y como parte técnica el Director General, Gerente Financiero y Gerente de Talento Humano; b) Notifíquese el presente acuerdo a las partes involucradas para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes, enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

JORGE ALEXANDER ESCAMILLA
ALCALDE MUNICIPAL

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LUIS ALEXANDER FLORES PORTILLO
REGIDOR PROPIETARIO

GLORIA YADIRA CALERO CANTÓN
REGIDORA PROPIETARIA

JORGE ALBERTO PEÑA AQUINO
REGIDOR PROPIETARIO

SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA
REGIDORA PROPIETARIA

ADOLFO RIVAS BARRIOS
REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN FLORES CANJURA
REGIDORA PROPIETARIA

EULALIO RODRÍGUEZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

IRIS LISSETT CONSTANZA ALVARADO
REGIDORA SUPLENTE

CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUÁREZ
REGIDORA SUPLENTE

MAURICIO CRISTINO SOLIS
REGIDOR SUPLENTE

DANIEL ANTONIO MENJÍVAR RIVERA
REGIDOR SUPLENTE

SECRETARIO DEL CONCEJO

Nota Aclaratoria: Se ha realizado una Versión Pública, del acta de concejo municipal en base a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, donde se establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.